UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 28 AGO 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 887-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Informe Nº 138-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 250-2024-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre designación de responsable del seguimiento del proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 4º del Texto Único Ordenado, del Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, conforme al artículo 4º, numeral 4.1.2 del Instructivo Nº 001-2024-EF/51.01, "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público", aprobado por Resolución Directoral Nº 005-2024-EF/51.01, el Titular designa, sin que esta función sea delegable, mediante resolución, al personal de la Entidad adoptante a cargo de las acciones de seguimiento, durante el período en que se lleve a cabo la transición al Marco NICSP. El personal designado no puede ser integrante de la CET;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 317-2024-UNSCH-R, de fecha 16 de julio de 2024, se conformó la Comisión Especial de Transición de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público;

Que, con Informe Nº 138-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 12 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración ha solicitado la designación de responsable del seguimiento del proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al responsable del seguimiento del proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al CPC MANUEL ALFREDO MATOS UGARTE, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, como responsable del seguimiento del proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial de Transición
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj